

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
jueves, 28 de julio de 2022					No. 098
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2022-00090	DIVORCIO	SANDRA JOHANA CORTES ZAPATA	SIN NOTIFICAR	27/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00096	EJECUTIVO DE ALIM.	SANDRA MONICA SÁNCHEZ RÍOS	SIN NOTIFICAR	27/07/2022	RECHAZA POR COMPETENCIA
2022-00098	RESTABLECIMIENTO DERECHOS	DEFENSORÍA DE FAMILIA CALARCÁ	SIN DEMANDADO	27/07/2022	DECRETA VISITA INCORPORA
2022-00099	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	JULIAN ALBERTO CABELLO PALOMINO	SIN NOTIFICAR	27/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00105	DIVORCIO	ANGELA MARIA GALEANO CANO	SIN NOTIFICAR	27/07/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00118	DECLARACIÓN UMH	RODRIGO DE JESUS RAMIREZ ECHEVERRI	SIN NOTIFICAR	27/07/2022	ADMITE DEMANDA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

